Reunión Preparatoria de la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos

Intervención de la DELEGACIÓN ARGENTINA

4 y 5 de febrero de 2020 Sala de Conferencias 4 — UNHQ — Nueva York

Señores co-facilitadores,

La Argentina quisiera agradecer a los co-facilitadores por haber organizado esta reunión preparatoria y por su disposición a iniciar las discusiones de forma temprana con las delegaciones sobre el alcance y contenido de la declaración final de la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos.

También quisiéramos agradecer a los co-presidentes de la Conferencia por su liderazgo durante todo este proceso y les deseamos el mayor de los éxitos.

La Argentina se complace en participar de esta reunión preparatoria y ratifica su compromiso por la conservación y el uso sostenible de los océanos. Nuestro país cuenta con un extenso litoral marítimo, en una de las regiones más productivas del Mar, sobre el Atlántico Sur.

En primer lugar, quisiera reiterar la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico donde se deben llevar todas las acciones para la mejora de la conservación y el uso sostenible de los océanos y recursos. Dicho principio debe guiar la elaboración y negociación de la declaración final de la Conferencia.

En efecto, la CONVEMAR es una de las contribuciones más claras al fortalecimiento de la paz, la seguridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre las naciones y constituye uno de los instrumentos internacionales con mayores repercusiones económicas, estratégicas y políticas.

Atento que el objetivo de la Conferencia en apoyar la implementación del ODS14, es importante reiterar el carácter integrado e indivisible de la Agenda 2030. Esperamos que la declaración reafirme también este principio. Señores co-facilitadores.

La Argentina ha desarrollado y profundizado una política activa en materia de generación de conocimiento, investigación, conservación y uso sostenible del Mar. Por tal motivo valoramos que la declaración final se centre en los aspectos vinculados a la innovación en base a la ciencia.

Con relación a los temas substantivos a ser considerados durante las negociaciones, es importante tener presente las metas que vencen en 2020, en particular en lo relativo a eliminación de subsidios y la creación de áreas marinas protegidas.

También es necesario que cuando se aborde el tema pesa se reafirme el enfoque ecosistémico y se tenga en cuenta el trabajo de la FAO en materia de descarte.

Finalmente, con relación a ciencia e innovación, la Argentina valora especialmente el trabajo de la Comisión Oceanográfica Internacional, la importancia de la construcción de capacidades teniendo en cuenta las particularidades regionales y la existencia de financiamiento para países en desarrollo.

También es importante tener en cuenta el resultado del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (UNICPOLOS), el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y las acciones de preparación de la Década de las Naciones Unidas sobre la Ciencia Oceánica para el Desarrollo Sustentable (2021-2030).

Para concluir, reiteramos el compromiso asumido mediante la resolución que otorgó el mandato para esta Conferencia para que la declaración final sea breve y concisa y esté centrada en el tema ciencia e innovación. Por tal motivo, apoyamos la idea de que los co-facilitadores sean los *penholders* del proceso, como ocurrió en 2017 cuando tuvo lugar la primera Conferencia.